

Bases Generales - Convocatoria Actinver Apoya 2026

Principios:

En nuestra travesía como empresa comprometida y socialmente responsable, cimentamos una clara misión de retribuir a la sociedad aquello que hemos recibido. A través del programa Actinver Apoya, consolidamos nuestro respaldo a proyectos que abordan aspectos relacionados con **Educación, Salud y Medio Ambiente**. Este compromiso se materializa de manera más tangible a través de esta iniciativa concebida con la convicción de ser un agente transformador en la sociedad.

Actinver Apoya nace con este propósito, el de otorgar donativos económicos a Instituciones u Organizaciones Sociales **sin fines de lucro**, permitiéndoles continuar su labor de transformar vidas a través de la implementación de iniciativas con un impacto social duradero.

Este programa se concibe como una expresión clara de nuestra dedicación a la Responsabilidad Social Corporativa, marcando un hito en nuestro propósito de generar un impacto positivo en comunidades desfavorecidas.

A través de acciones y donativos económicos estratégicos, educando sosteniblemente. Actinver Apoya empodera a estas entidades para que sigan llevando a cabo proyectos que marcan la diferencia en ámbitos tan esenciales como la salud, la educación y la preservación del ambiente.

Por esta razón, demostrando nuestro entusiasmo por compartir esta oportunidad de apoyo y colaboración en proyectos relevantes **nos complace difundir la Convocatoria Actinver Apoya 2026**.

Objetivo:

Invitar a Organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, a implementar un proyecto social enfocado en: educación, salud o medio ambiente, con el beneficio de obtener un donativo económico que potencie el impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades vulnerables de México.

Dirigido a:

Asociaciones Civiles sin fines de lucro, que sean donatarias autorizadas y estén **constituidas** fiscalmente **como Asociaciones Civiles**. Instituciones dedicadas y/o comprometidas con la educación, salud y medio ambiente.

No se recibirán solicitudes de donatarias constituidas como Institución de Asistencia Privada (IAP).

Proceso:

Actinver Apoya se rige bajo una normativa que incluye un proceso que va desde el análisis del proyecto, la validación del expediente de la organización y la aprobación en un comité. Así, una vez autorizado el proyecto, mantendremos una relación cercana con las organizaciones con el objetivo de conocer e informarnos acerca de la aplicación de los recursos y de los avances del proyecto.

1. Convocatoria y registro de proyectos [del 04 de mayo al 26 de junio de 2026]

Registro mediante el portal:

<https://actinverapoya.evaluar.com/>

- a) Al ingresar, deberá hacer clic en la opción "**Convocatoria Actinver Apoya 2026**"
- b) Posteriormente, se recomienda **visualizar el video tutorial de registro**, con el fin de conocer

detalladamente el proceso y asegurar una postulación exitosa. Una vez visualizado el video, deberá hacer clic en "**Postularme**"

c) A continuación, se abrirá la página de inicio del proceso de evaluación, donde será necesario **crear un usuario** para iniciar el registro de su proyecto

2. Validación de documentos y datos registrados.

Todos los proyectos registrados se valoran, considerando:

- Objetivo general y objetivos específicos.
- Descripción del proyecto.
- Población por beneficiar (por rango de edad y de género).
- Perfil de población a beneficiar.
- Número de beneficiarios directos e indirectos (por rango de edad y por género).
- Actividades a realizar.
- Resultados esperados.
- Presupuesto desglosado.

Además, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Presentación Institucional
- Último Informe de Resultados
- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Actualizada
- Organigrama de su organización
- Cronograma o programa de actividades

*Se recomienda tener toda la documentación requerida antes de iniciar el registro, con el fin de facilitar y agilizar el proceso. En caso de no contar con alguno de los documentos al momento de dar de alta a su organización, no será posible avanzar en el registro.

3. Evaluación de proyectos [01 de julio – 31 de agosto de 2026]

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo en tres fases, considerando en cada una el impacto social, el presupuesto, las fechas de implementación y la alineación con el objeto social de Actinver. Con base en estos criterios, se seleccionarán hasta 15 iniciativas o proyectos para beneficiar en la convocatoria 2025, dependiendo del presupuesto asignado.

4. Anuncio de resultados [octubre 2026]

Se realizará la oficialización de donativos en las instalaciones del Corporativo Actinver (Montes Urales 620, Lomas Virreyes, Chapultepec, CDMX).

5. Implementación de los proyectos

La implementación de los proyectos y el uso de los recursos comenzarán a partir de su entrega.

6. Entrega de Informe Final

En caso de ser seleccionados como beneficiarios, el apoyo deberá utilizarse dentro de los seis meses posteriores a su entrega y se deberá presentar un informe sobre el uso de los recursos. El informe debe ser entregado conforme a los formatos "*Informe de Resultados Actinver Apoya*"

2026" y "Reporte Financiero Actinver Apoya 2026".

Consideraciones

- No se recibirán solicitudes de donatarias constituidas como Institución de Asistencia Privada (IAP).
- El monto máximo de apoyo económico es de \$500,000 pesos mexicanos.
- En caso de ser seleccionados como beneficiarios, el apoyo deberá utilizarse dentro de los seis meses posteriores a su entrega y se deberá presentar un informe sobre el uso de los recursos.
- Las fundaciones pueden recibir apoyo por más de un año consecutivo si demuestran la sostenibilidad y el impacto a largo plazo de su proyecto.

Voluntariado

El proyecto deberá considerar una visita de Actinver Apoya para la validación del uso de recursos, la cual incluirá una actividad de voluntariado definida en conjunto por la fundación y el equipo de gestión de Actinver Apoya.

En caso de dudas o comentarios, le solicitamos amablemente comunicarse al correo electrónico actinverapoya@actinver.com.mx.

Toda clausula no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Actinver Apoya. Actinver se reserva el derecho de participación y elección de iniciativas.